



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LIBERALIZACIÓN TEMPORAL DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19, PERMITIENDO UNA COLABORACIÓN QUE AUMENTE Y ACELERE SU DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ASEQUIBILIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0258]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0258, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el Covid-19, permitiendo una colaboración que aumente y acelere su disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0258]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley relativa a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el COVID-19.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace más de un año nos enfrentamos a una crisis sanitaria global que requiere de soluciones globales. Frente a la pandemia generada por el COVID-19 que ya se ha cobrado más de 2,5 millones de vidas, la carrera global por lograr una vacuna efectiva contra el covid-19 ha sido una de las más decisivas y trascendentales de la ciencia en nuestro tiempo.

Y es que esas vacunas suponen la mayor esperanza para que el mundo, todos los países y sus sociedades, puedan acabar con la pandemia. Las vacunas son por tanto, un bien común global que debería ser accesible a todo el mundo, y serlo lo antes posible.

Lejos de alcanzar este objetivo, la disponibilidad de las vacunas es hoy limitada e insuficiente. Su producción se concentra en unas pocas empresas farmacéuticas y su distribución es acaparada por un número escaso de países. Esta circunstancia está provocando una desigual distribución e inoculación entre los diferentes estados, limitando el acceso a las vacunas solo a los países que disponen de capacidad económica y recursos suficientes para poder costearlas, dando paso también a la especulación por parte de las empresas farmacéuticas que ostentan el monopolio de la producción.

En este momento, la distribución equitativa de las vacunas es la mayor prueba moral que enfrenta la humanidad pero según la organización no gubernamental Médicos Sin Fronteras, nueve de cada diez personas de países del Sur global, no recibirán la vacuna de la COVID-19 en 2021.

Esta situación es no solo tremendamente injusta e insolidaria, sino tremendamente peligrosa para todos los países, tal y como declaraba el propio António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas: "Si se permite que el virus se propague como la pólvora en el Sur global, mutará una y otra vez".



Porque como avisa la OMS, si no se inmuniza a la mayor parte de la población mundial posible en el menor tiempo posible, el virus mutará como ya está ocurriendo, y las vacunas podrían llegar a perder su efectividad. Por lo que todos, tanto las personas de los estados ricos como de los empobrecidos, volveremos a estar en peligro y la pandemia seguirá avanzando, como avanzarán sus terribles consecuencias sanitarias, sociales y económicas.

Estados como India y Sudáfrica solicitaron a la OMC suspender temporalmente, mientras dure la pandemia, la exención de determinadas obligaciones recogidas en los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), es decir, las patentes para las vacunas. El propio acuerdo de la OMC estipula que se puede renunciar a las mismas en circunstancias excepcionales, y esta sin duda lo es.

Cien países apoyaron la iniciativa, que ha contado finalmente con el respaldo de la administración Biden en Estados Unidos, que ha reafirmado su creencia en la protección de la propiedad intelectual, conciliándola con esta medida de carácter extraordinario para poner fin a esta pandemia de la Covid-19, tal y como ha explicado la responsable de Comercio estadounidense, Katherine Tai.

El Gobierno de España ha señalado ya que la suspensión temporal de las patentes de las vacunas desarrolladas contra el coronavirus "marca el camino" aunque también ha manifestado que "la exención sola no es suficiente para garantizar el acceso a los países en desarrollo". El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, publicaba recientemente un artículo en el periódico Financial Times en el que defendía que se liberen las patentes de las vacunas contra la covid-19 al considerar que la propiedad intelectual "no puede ser un obstáculo" para garantizar el acceso igualitario a las mismas.

La exención propuesta facilitaría la posibilidad de compartir la propiedad intelectual y el know-how. Permitiría también compartir el conocimiento y la tecnología de las vacunas contra el COVID-19, permitiendo una colaboración que aumente y acelere la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las vacunas, pruebas y tratamientos para el COVID-19 a nivel mundial.

Aprobar esta liberalización temporal permitiría una producción y una distribución de vacunas a escala global y lo más importante, una inmunización a escala global.

Supondría convertir las vacunas en un bien común universal, evitando más contagios, más muertes y nuevas variantes que recrudescerían la pandemia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España que adopte y defienda, ante la Comisión Europea y la Organización Mundial del Comercio, un posicionamiento favorable a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra el COVID-19, permitiendo una colaboración que aumente y acelere la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las mismas.

En Santander, a 19 de mayo de 2021

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz Grupo Parlamentario Socialista."